

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON HUMBERTO DEL CARMEN FUENTES OYARCE Y DON PABLO ANDRÉS POZO RUBIO, DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01716/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Constitución Política de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue celebró contratos de prestación de servicios a honorarios con los Srs. Humberto del Carmen Fuentes Oyarce y Pablo Andrés Pozo Rubio, para la ejecución de labores específicas de apoyo municipal en el Departamento de Aseo y Ornato.
2. Que las condiciones contractuales pactadas originalmente se ven modificadas a voluntad de las partes, siendo refrendado por la suscripción del respectivo anexo de contrato relativos a montos de honorarios.
3. Que, con el objeto de dar cumplimiento al principio de juridicidad resulta necesario aprobar los Anexos de Contrato que precisan y ratifican las condiciones de los servicios prestados.

DECRETO

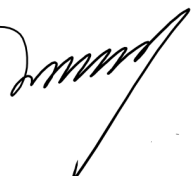
1. APRUEBANSE, los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA	AUMENTA MONTO A	A CONTAR
01	Humberto del Carmen Fuentes Oyarce		Departamento de Aseo y Ornato	\$802.360	01/06/2026
02	Pablo Andrés Pozo Rubio		Departamento de Aseo y Ornato	\$802.360	01/06/2026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato Humberto Fuentes	Digital	Ver		
Anexo contrato Humberto Fuentes	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato Pablo Pozo	Digital	Ver		
Anexo contrato Pablo Pozo	Digital	Ver		

BAG/FAC/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FELIPE DAVID LAGOS BASTIAS - ENCARGADO ASEO Y ORNATO ASEO Y ORNATO
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21934123&hash=b2737>